(Ingresan a Sala el señor Ministro de Turismo y Deporte y Asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado tiene el honor de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, a los efectos de tratar el Inciso 09, artículos 183 a 187, a quien le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Es un gusto concurrir al seno de esta Comisión a los efectos de realizar consideraciones sobre los artículos incluidos en el Inciso 09 y, por cierto, quedar a las órdenes de los señores Senadores para contestar cualquier interrogante al respecto. Nos acompaña el señor Director Nacional de Deporte, Profesor Fernando Cáceres.

Tal como dijimos, en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes -que tuve el honor de integrar, como titular, durante diez años, con algunos de los señores Senadores aquí presentes- este número escueto de artículos que componen el Inciso 09 están, como se supondrá, muy lejos de agotar el contenido programático y político que tenemos en materia de políticas nacionales de turismo y de deporte. En otras circunstancias y con otras posibilidades, nos hubiera gustado incluir algunos otros elementos que consideramos importantes tener en cuenta, en particular la situación salarial de los funcionarios de este Inciso que, por decisión del Parlamento, pasa a constituirse en Ministerio de Turismo y Deporte. Este surge como resultado de la fusión del Ministerio de Turismo y el de Deporte y Juventud.

Tengo entendido que la Comisión no tiene mucho tiempo por delante por lo que nosotros seremos muy breves en la consideración de este articulado. De cualquier manera, quedamos a las órdenes, ya que así debe ser la consideración del Poder Ejecutivo en circunstancias en que viene a defender el Presupuesto Nacional, donde se hace referencia a las políticas nacionales de la materia de que se trate, más allá del número de artículos que componen el Mensaje.

La única modificación señalada en el artículo 183 es la de ubicar el Fondo de Fomento del Turismo en la administración del Ministerio de Turismo y de Deporte. Es decir que se realiza una adecuación a la nueva nomenclatura, de manera que este Fondo sea administrado por el Ministerio.

En el artículo 184 se autoriza al Inciso 09 la realización de encuestas y tareas especiales o extraordinarias en materia de su competencia. Se trata de una autorización específica que viene produciéndose desde hace varios años atrás que consiste en la realización, por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, de encuestas y de distintas tareas destinadas a presentar el importante banco de datos con que cuenta esta Cartera y proporcionarlo al Banco Central del Uruguay para que lleve adelante sus tareas específicas. Para el Ministerio es un ingreso importante ya que, como lo establece el artículo, las contribuciones que realice el Banco Central podrán destinarse al pago de retribuciones personales o a la contratación con terceros de las tareas encomendadas. Vuelvo a insistir en que este es un artículo que se reitera desde hace unos cuantos años atrás.

Por el artículo 185 se faculta al Ministerio la venta y la comercialización de publicaciones y material de difusión que realice la unidad ejecutora 001, es decir, la Dirección General y, en particular, toda el área de turismo.

La siguiente disposición, habilita a la Dirección Nacional de Deporte -es decir, a la unidad ejecutora 002- dos partidas. Una partida de $ 2:500.000 con destino a la promoción y desarrollo del deporte infantil y juvenil. Esta también es una partida tradicional que viene dirigida a la Organización Nacional del Fútbol Infantil, la ONFI que, como creo sabrán los señores Senadores, está presidida por el señor Gustavo Poyet, ex futbolista, acompañado también de otras referencias importantes del fútbol nacional. De manera que para llevar adelante un ambicioso plan de trabajo de la ONFI, es que está destinada esta partida y esas actividades que conforman un ambicioso y, diría yo, prioritario plan, desde el punto de vista de nuestra política nacional de deportes.

Si existiera interés por parte de los señores Senadores, podría dar algunos detalles el señor Director Nacional de Deportes.

Finalmente, por el último artículo, se suprimen algunos cargos de confianza vinculados a organismos que han pasado a otros Incisos como es el caso del Director del Instituto Nacional de la Juventud que se encuentra, actualmente, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

Luego, señor Presidente, figura un artículo -no tengo exactamente el número- por el que se está habilitando una partida para el Comité Olímpico Uruguayo. Creo que son conocidas las actividades que desarrolla esta importante institución que nuclea a decenas de nuestras Federaciones deportivas. En definitiva, me parece que debe quedar claro que esta partida especial se agrega al denominado Fondo Olímpico, que no se deroga en ningún otro punto de este articulado.

Quisiera dejar especial constancia para la versión taquigráfica que este Ministerio es plenamente sensible a una más que legítima aspiración de los denominados Deportes Paraolímpicos, es decir, aquellos realizados por personas con algún grado de discapacidad. En más de una ocasión hemos conversado y coincidido plenamente con el señor Senador Long, quien preside desde hace varios años esta organización, dedicación por la cual expresamos nuestro especial reconocimiento. Esta es una actividad que entendemos debe formar parte de una política nacional del deporte en el país puesto que genera estrechos vínculos con toda la cuestión educativa, la salud física y mental de la persona, su autoestima, etcétera. Seguramente, después, el señor Senador Long podrá referirse a las actividades que se desarrollan en este campo pero consideramos que es muy importante la posibilidad de concurrencia y competencia de nuestros atletas paraolímpicos en eventos mundiales que, felizmente, van creciendo en importancia. Estos eventos coinciden con la sede donde se realizan los juegos olímpicos ya que se desarrollan, con poca diferencia de tiempo, en el mismo país y en las mismas ciudades donde se lleva a cabo una de las actividades más importantes del mundo. Además, Uruguay tiene acumulación en este tema puesto que tiene una historia y trayectoria que debería ser contemplada. Actualmente, señor Presidente, no figura en este articulado, pero -repito- nos permitimos dejar expresa constancia a los efectos de que nuestra solicitud sea atendida con una partida especial. No estoy en condiciones, en este momento, de proponer una cifra pero supongo que se podrá conversar sobre ello en la Comisión y con los propios integrantes del equipo económico. No obstante, sería muy interesante que figure en el propio Inciso 09, como expresión política programática, que una partida para este sector debe formar parte de las políticas nacionales con esa jerarquía y rango. De no ser posible, bueno, podría incorporarse en el Capítulo de

Subsidios y Subvenciones pero, reitero, en nuestra opinión, preferiríamos que se tratara de un artículo incluido dentro de los que conforman el Inciso 09.

Comprenderá el señor Presidente y los señores Senadores que acerca de las políticas nacionales, tanto de turismo como de deporte, tendríamos mucho para hablar, tal como tuvimos oportunidad de hacer en ocasión de nuestra comparecencia en la Comisión de la Cámara de Representantes. No obstante, simplemente quiero señalar, como grandes iniciativas, que el Gobierno cree realmente que en la actividad turística tenemos una gran oportunidad de incrementar sustancialmente las divisas, la generación de empleo y la participación en el Producto Bruto Interno del país.

En alguna ocasión hemos hecho algún anuncio -aclarando que se formulaba practicando ayuno de todo triunfalismo y de todo exitismo, que siempre son malos consejeros, porque generalmente no es que quede mal el Ministro y aun el Gobierno, sino que concurriría a frustrar una expectativa de alcance nacional- acerca de que aun en ese marco y con ese criterio de responsabilidad y razonabilidad en la propuesta, nuestras proyecciones estaban orientadas a superar, en el quinquenio, el ingreso por cifras superiores a los mil millones de dólares por concepto de esta actividad.

En oportunidad de concurrir a la Cámara de Representantes manejamos algunas cifras de los valores históricos de los años 1997 y 1998, que no están lejos de la recién mencionada. Precisamente, las cifras que tenemos nos permiten indicar que, sin duda, se viene registrando ya desde los dos últimos años un crecimiento sostenido de esta actividad, por lo que seguramente podrá traducirse en una de las locomotoras del objetivo deseado por todos, que es el crecimiento firme y sostenido de la economía uruguaya.

También en la referida Comisión de la Cámara de Representantes hicimos mención al acuerdo político programático oportunamente realizado con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, en el sentido de que, en la medida de lo posible, en las sucesivas Rendiciones de Cuentas -utilizadas como un elemento flexible para actualizar o incrementar las autorizaciones de inversiones- pudiera ir cumpliéndose gradualmente la disposición o el consejo que organismos internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, formulan en el sentido de atar o vincular el porcentaje del Producto destinado a la inversión en promoción turística, al crecimiento efectivo del PBI por esta vía.

En este sentido, el compromiso asumido es el de tratar de lograr, al menos, el 1% de dedicación a la inversión en promoción del turismo al crecimiento del Producto Bruto Interno. Sinceramente creemos que esto es muy importante ya que hoy estamos sensiblemente por debajo de ese porcentaje. El Uruguay, que tiene formidables cosas para mostrar debe, efectivamente, promoverlas, pero para eso se requerirían mayores niveles de carácter presupuestal que, lamentablemente, las limitaciones de estos tiempos no nos permiten alcanzar.

Entonces, en cualquiera de esos productos, ya sean los tradicionales que tiene el Uruguay y aquellos para los cuales en este momento se están formulando proyectos y aspiraciones realmente muy promisorias, diría que hay un clima inversor en el país que es muy alentador. Estamos hablando no sólo de la infraestructura tradicional hotelera y gastronómica, sino de infraestructuras más pesadas, muchas de ellas vinculadas al transporte de turistas y a eventos de naturaleza deportiva.

Del mismo modo, podemos hablar de los proyectos de inversión para una actividad, sin duda, de grandes posibilidades para el Uruguay, como es la realización de eventos y de conferencias tanto en Punta del Este como en Montevideo, para lo cual requerimos una serie de elementos específicos más importantes de los que hoy disponemos. Esto es válido para la realización de estos eventos a que hacía referencia, así como para la posibilidad de contar con espacios prediales adecuados para la organización de grandes ferias en el país.

Respecto a la llegada de cruceros, podemos decir que se espera que se produzca un incremento del 20%, lo cual está vinculado a las distintas reformas que se han anunciado con relación al puerto de Montevideo y a otros. Esto se ubica en esa línea tendiente a consolidar lo que el país ya tiene, pues como hemos señalado en otras ocasiones, en materia turística el Uruguay no arranca de cero. Por cierto, hay una acumulación y una plataforma a partir de la cual la idea es innovar, crecer y profundizar esta actividad en todo el país en la medida de lo posible.

Como los señores Senadores saben, en el Edificio Libertad desde hace un tiempo se ha instalado y ha comenzado a funcionar regularmente el llamado Consejo Nacional de Turismo, como un ámbito jerárquico de participación de todos los actores involucrados, tanto a nivel nacional como local y en lo público y en lo privado. Precisamente, se incluye el propio Parlamento nacional en la medida que integran este Consejo representantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, a los que se agregan los sectores de la academia en sus distintos niveles, y los actores del sector privado tanto empresarial como social. Creemos que ese es un ámbito desde donde es posible lograr no sólo un espacio de reflexión útil a todos, sino de construcción colectiva de una política nacional de turismo. Cuando digo "nacional", me refiero a la posibilidad de lograr consensos y respaldos políticos amplios, así como también a la integralidad del territorio y a una estrategia nacional que, necesariamente, tendrá que apuntalarse sobre la base de mecanismos de desarrollo local y/o regional que constituyan una definición de carácter programático muy importante para nosotros.

Desde el punto de vista del deporte, por cierto reconocimos muy franca y humildemente en la Comisión de la Cámara de Representantes que estamos muy lejos de tener los niveles necesarios como para poder cumplir con un objetivo absolutamente fundamental: cubrir un porcentaje significativamente mayor que el actual de educación física y recreación en el sector público a nivel preescolar, escolar y liceal. A este respecto, si los señores Senadores desean recibir más detalles el profesor Cáceres podrá perfectamente profundizar en ellos y señalar lo que para la Dirección Nacional de Deporte constituye el gran objetivo -por él señalado en más de una ocasión- que es el reencuentro de la educación pública con la educación física en el país. Este es un objetivo que creo todos compartimos. Por lo tanto, esperemos que en las sucesivas Rendiciones de Cuentas podamos ir mejorando significativamente, en forma gradual a lo largo del quinquenio, la posibilidad de tener una cobertura universal de estas disciplinas en nuestro sistema de educación pública.

Por cierto, no debemos olvidar los programas orientados a crear, a través de campañas de sensibilización, el hábito del deporte y la actividad física en la sociedad uruguaya, una de las sociedades más sedentarias del mundo.

Así lo confirman las cifras muy fidedignas que en esa materia se conocen, así como todos los datos que sobre el tema se están procesando en este momento a nivel del Primer Congreso Nacional de Deportes que viene realizándose con mucho éxito en el país y que, comenzando por las regiones del litoral, en Paysandú, y continuando en la ciudad de Colonia, el fin de semana pasado, culminará con el evento final en Montevideo.

De manera que no quisiéramos extendernos más en el tema, poniéndonos a disposición de los señores Senadores para preguntas, inquietudes o críticas que estas posiciones les merezcan.

SEÑOR LONG.- Me interesa decir unas palabras antes del inicio de la discusión de los diversos artículos ya que no quiero dejar de expresar mi beneplácito por lo expresado por el señor Ministro con relación al deporte paralímpico que, sin duda, es uno de los factores fundamentales de integración de este sector tan vasto de la población de nuestro país. Según la última encuesta, el mismo alcanza a 210.000 personas, una persona cada cuatro o cinco hogares y, en definitiva, a casi el 8% de la población.

Nos satisface lo expresado por el señor Ministro y creemos que esto es algo que el Presupuesto debe efectivamente contemplar, incluso, por el hecho de mantener una cierta simetría con la situación del deporte olímpico que ya hace mucho tiempo que ha sido tenido en cuenta, a través del Fondo y de una partida adicional al mismo. Desde ya, apoyamos esta iniciativa así como la expresión, muy clara, del señor Ministro de comprometer su impulso y apoyo a lograr que en el Presupuesto se contemple esta situación, porque nos parece un hecho positivo.

También coincidimos con que, de ser posible, lo mejor es que dicha partida se incluya en el Inciso 09, es decir, que el tema de las personas o deportistas discapacitados forme, como debe ser, parte de las políticas de deporte del país. Actualmente esa situación no está contemplada en ningún lado y no creemos que el estar en otra órbita sea lo ideal. No obstante, si es necesario, por razones prácticas, que quede en el inciso correspondiente a subsidios y subvenciones, esto no deja de ser, de todas maneras, un progreso fundamental y, en todo caso, en presupuestos futuros se lo ubicará en el lugar definitivo. En cuanto al "quántum" del mismo, será motivo de tratamiento futuro en la Comisión, pero el compromiso expresado por el señor Ministro nos parece sumamente valioso, lo apoyamos totalmente y creemos que va a ser muy bien recogido por el vasto sector que apunta a contemplar.

SEÑOR PENADES.- El tema que estamos considerando da para hablar, y mucho. En primer lugar, quiero hacer una constatación en el sentido de lamentar que, continuando con una línea que los anteriores gobiernos han tenido, el Ministerio de Turismo siga siendo la hermana pobre de los restantes Ministerios dentro del Presupuesto Nacional.

Debemos lamentar que una actividad que en el país ha generado, a julio de este año, U$S 560:000.000 de ganancia o de ingresos y casi 2:000.000 de turistas, tenga en el Presupuesto Nacional la consideración que ha tenido. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por que la línea sea la continuación de Administraciones anteriores. No creemos que esta sea la intención del señor Ministro de Turismo y Deporte, a quien lo sabemos preocupado por esta situación. Además, él afirmó que en el Presupuesto su Ministerio sufrió, como se dice comúnmente, una "poda" de artículos, tal como ocurrió con otras Secretarías de Estado al pasar por el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante ello, lamentamos -y no podemos dejar de reconocer- la poca cantidad de artículos que comprenden al Ministerio de Turismo y Deporte.

Antes de ingresar a las preguntas, queremos señalar que en el ámbito de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, el señor Ministro expresó que en el campo de fomento y promoción del turismo, el país necesita una política activa mucho más fuerte, que esté orientada a segmentos de mercado con mayor capacidad de gasto y diversificada en el contexto del continente y del mundo, ya que el turismo argentino sigue representando casi el 80% del turismo que visita nuestro país. En este sentido, nos gustaría saber cómo va a plasmar esa política y con qué recursos del Presupuesto, destinados al Inciso, él pretende dedicarse a montar toda la política de elaboración y diversificación de proyectos, a los que hacía referencia.

Por otra parte, queremos saber qué cambios se piensa realizar en la promoción publicitaria turística de nuestro país.

El planillado dedica una partida al Sistema Nacional de Turismo Social. ¿En qué consiste ese Sistema, cuál es su objetivo y cómo se piensa instrumentar dicho programa?

Posteriormente, en el ítem 704 del planillado, "Desarrollo del Producto Turismo Histórico y Cultural", se prevé una partida de $ 11:500.000. Teniendo en cuenta lo escaso de la suma asignada, nos gustaría saber cuáles son las prioridades en el desarrollo de ese producto, que tiene pensado llevar adelante el Ministerio de Turismo y Deporte.

A fin de obtener la cooperación internacional, quisiéramos conocer qué estrategia tiene pensada el Ministerio de Turismo y Deporte a tal efecto, y si se prevén recursos para asignar a gastos de contrapartida de esos programas de cooperación internacional que, por lo menguado del presupuesto, se tornan fundamentales.

El señor Ministro de Turismo y Deporte anunció que en la próxima temporada se va a reducir el pago del IVA a los turistas. En este sentido, ¿cómo se pretende implementar dicha política y qué repercusiones, en términos económicos, esta medida puede generar?

Esto era cuanto queríamos preguntar en materia de turismo. Luego que otros señores Senadores hagan uso de la palabra y abordemos el tema relativo al deporte, formularemos nuestras inquietudes.

SEÑOR MINISTRO.- Creo haber tomado nota de casi todas las inquietudes planteadas por el señor Senador Penadés; luego, él me dirá si quedó alguna por el camino.

En primer lugar, quiero decir que, con respecto al término "poda", desde luego, es una expresión usada por el señor Senador.

No creo que el desarrollo de las políticas, necesariamente, deba medirse por el número de artículos incluidos en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Por cierto que con mucha franqueza he señalado que por las razones que los señores Senadores conocen perfectamente se han visto limitadas algunas de nuestras inquietudes, pero este Presupuesto -con sus dificultades desde el punto de vista numérico- es el nuestro y lo defendemos, sintiéndonos parte integrante de un equipo de Gobierno.

Efectivamente hicimos referencia a la necesidad de diversificar, tanto la oferta como la orientación de la promoción hacia distintos segmentos del mercado. Me parece que en esto hay una gran coincidencia de todos los actores involucrados, en el sentido de no desconocer nuestro tradicional mercado argentino, pero hoy día el Uruguay, en la región, tiene que tener en cuenta a Brasil, porque con este país se dan condiciones de competitividad muy interesantes, aunque tenemos la esperanza de que el número de turistas brasileños se incremente sustancialmente. Asimismo, tenemos que hacer lo propio con otros países de la región como, por ejemplo, Chile, ya que viene creciendo el numero de visitantes provenientes de allí. También tenemos que analizar qué sucede con los mercados europeo, americano y asiático. Creo que sobre este punto tenemos mucho para explicar -si es que hay tiempo, señor Presidente- sobre el interesante funcionamiento del llamado proyecto Japón - MERCOSUR, cuya sede funciona precisamente en nuestro país, en esta Cartera de Estado. Es un proyecto mercosuriano de intercambio y de relación con Japón que pienso que tiene perspectivas realmente muy importantes.

Uno de los objetivos de la política del turismo es, no solamente incrementar el número de turistas -tal como el señor Senador señaló podemos hablar del horizonte actual de dos millones de visitantes en nuestro país- sino mejorar la calidad del gasto de ese turista. Esto está muy estudiado y supone orientar la promoción y el llamado selectivamente hacia sectores del turismo que, está demostrado, gastan bastante más. Quiero informar a los señores Senadores integrantes de la Comisión que están a disposición los números y las gráficas correspondientes donde está registrado el salto de los U$S 36 diarios que gasta el turista tradicional argentino, por ejemplo, a los U$S 500 aproximadamente, que gasta uno europeo. Asimismo tenemos una diversificación bien interesante desde el punto de vista del producto que el turista compra. También tenemos registrada la diferencia que existe entre "Sol y playa" y el turismo náutico o el cinegético, por ejemplo, en los cuales las cifras aumentan significativamente. Por ese lado viene la idea de descubrir nuevos segmentos de mercado -como dicen los técnicos- y diversificar la oferta uruguaya. Creo que esto se entiende bien.

Nuestra tarea apunta a esforzarnos por superar la estacionalidad tradicional de nuestro país, fortalecer las estrategias de desarrollo local y, además de apostar al producto tradicional, como se le ha llamado -el buque insignia que debemos mantener y si es posible superar- orientarnos hacia el corredor termal, hacia el turismo de Montevideo, reforzar la calidad de capital del Mercosur, de esta gran ciudad turística -que sin duda es Montevideo- a lo que ya es la realidad de Colonia.

En tal sentido, oportunamente señalamos al señor Intendente que, en términos relativos, es uno de los departamentos del país con más posibilidades potenciales de desarrollo, donde ya se refleja el interés de inversión, tanto extranjera como nacional, en particular en la ciudad que, como saben los señores Senadores, es el único Patrimonio Histórico de la Humanidad con que cuenta el Uruguay.

Por otro lado, deseo destacar las grandes posibilidades que tenemos en materia de oferta de turismo rural, de ecoturismo o de turismo aventura, sin mezclar ninguno de estos términos que tiene su propia especificidad y que el jueves y viernes pasado fueron motivo de un interesantísimo debate que se dio en la ciudad de Trinidad, en el cual participaron cerca de 600 personas. En ese evento se arribó a importantes conclusiones para el futuro de esta actividad.

Asimismo, cabe señalar la necesidad de la oferta orientada al desarrollo de la náutica. Creemos que allí tenemos muchas posibilidades -seguramente ustedes han conversado sobre este asunto al tratar el Inciso correspondiente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, en particular, de la Dirección Nacional de Hidrografía- para que en el quinquenio, tanto por el lado de la inversión pública como de la privada, se priorice la utilización y navegabilidad de nuestros ríos interiores y ribereños. También procuraremos mejorar la infraestructura para cruceros, convenciones, etcétera.

En tal sentido, el Ministerio cuenta con una partida de promoción que, felizmente, se mantiene en los mismos términos que en años anteriores. Se piensa invertir aproximadamente U$S 1:800.000 en la promoción de esta temporada, concretamente vinculada a "Sol y playa", dentro de la cifra general de U$S 4:000.000 que es lo que dispone el Estado uruguayo para promoción, cifra significativamente insuficiente.

SEÑOR BARAIBAR.- A fin de evaluar la importancia de ese U$S 1:800.000 destinado a la promoción y sus efectos, quisiera saber a cuánto ascendía este monto en el pasado.

SEÑOR MINISTRO.- Era aproximadamente similar, aunque ha tenido un pequeño incremento.

Continúo la línea de las inquietudes planteadas por el señor Senador Penadés. No se trata solamente de un problema cuantitativo, sino también cualitativo, de repensar la naturaleza misma de la promoción en el país y de desplegar bastante la iniciativa y la creatividad en función, precisamente, de las limitaciones. En ese sentido, estamos avanzando y acaba de terminar su trabajo una consultoría, orientado a actualizar los que ya había sobre posicionamiento estratégico del Uruguay en materia turística. Destaco que es un trabajo muy importante porque el anterior ya tenía diez años, plazo más que razonable para proceder a su reflexión acerca de en qué acertamos y en qué erramos los uruguayos en lo que hace al turismo.

De modo que ese trabajo se está haciendo como parte, precisamente, de la cooperación. Me adelanto a señalar al señor Senador Penadés que tenemos muchas posibilidades de incluir en el tema del turismo en todo lo que tiene que ver con las políticas de cooperación. Para ser muy preciso en la respuesta, debo decir que es cierto que son muy pocas las posibilidades que tenemos este año -veremos qué pasa en la Rendición de Cuentas futura- de contar con las contrapartidas necesarias del Gobierno uruguayo. Por eso, hemos pretendido concentrarnos en los objetivos de inversión vinculados al área de infraestructura en materia de conferencias y eventos. Esta es un área donde si bien el Estado tiene la idea de asociarse con el sector privado, a diferencia de otros destinos de la infraestructura, es sabido que es muy difícil el retorno de la inversión y, en consecuencia, es muy difícil el interés primario del sector privado.

De manera que la idea es concentrar, en las cifras que tienen a disposición los señores Senadores, la posibilidad de la contrapartida uruguaya -también a lo largo del quinquenio, aunque más concentrada en los tres primeros años- a los efectos de hacer acuerdos con el sector privado para llevar a cabo estos proyectos que, por otro lado, ya están sobre nuestra mesa de trabajo, aunque sea, desde luego, en forma embrionaria.

Del mismo modo, desde el punto de vista promocional, hemos procedido al llamado a licitación para designar la agencia profesional de publicidad. En este momento, se está procesando ese llamado a licitación, después de haberse presentado 6, 7 u 8 empresas

muy importantes, cada una de las cuales aportó un nivel muy importante de documentación de acuerdo con las exigencias de la convocatoria. Por lo tanto, continúa la agencia Young & Rubicam -que es realmente importante- asesorando a este Ministerio hasta tanto se pronuncie el organismo correspondiente acerca de este llamado a licitación, que ha sido realmente exitoso desde el punto de vista del número y de la calidad de las empresas y del trabajo que se ha presentado.

Por cierto, dentro de la línea de promoción, debemos decir que estamos trabajando fuerte con el servicio diplomático uruguayo. Creemos que esta es otra de las líneas de trabajo muy reclamada y que siempre figura en el deseo programático. Estamos llevando a cabo distintos programas, como por ejemplo el de desayuno con los embajadores, actividad que hacemos en conjunto con la entidad organizadora de eventos y conferencias en el Uruguay. Se está apoyando y existe una vinculación muy estrecha con el denominado Departamento Nº 20 de la Cancillería, que realmente supone poder trabajar muy a fondo con las comunidades de compatriotas en el exterior, que pueden ser formidables embajadores nuestros, aparte de ser, por cierto, potenciales turistas.

Realmente, creemos que ahí se está creando una conciencia nueva en el sentido del rol que necesariamente debe desempeñar el servicio diplomático también en apoyo a las tareas de promoción turística de nuestro país.

Del mismo modo, en esa tarea de diversificación, el Ministerio va a hacer un gran esfuerzo para poder mantener y, si fuera posible, ampliar el número de sus representantes turísticos en el exterior, concentrados no sólo en la ciudad de Buenos Aires, sino en ciudades como Córdoba y Rosario en la República Argentina y Porto Alegre y San Pablo en Brasil.

Desde luego, que se trata de funcionarios designados por la Cancillería que actúan en estrecho contacto y bajo dependencia de las políticas de turismo impulsadas por esta Cartera.

Por otra parte, nos hemos comprometido a la construcción de un sistema nacional de turismo social. Hablamos de sistema, porque se trata del conjunto de medidas, necesariamente articuladas, orientadas a posibilitar que cientos de miles de compatriotas puedan gozar de ese derecho humano, que es como definen al turismo las Naciones Unidas y la UNESCO. Suponemos que esta es una deuda muy importante que debemos saldar y, seguramente, los señores Senadores comparten este objetivo de carácter programático. En este sentido, creemos que hay muchísimas posibilidades para poder llevarlo efectivamente a la práctica. Ya tenemos un trabajo muy avanzado de carácter interministerial e interinstitucional, por ejemplo, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el de Desarrollo Social y también con el Banco de Previsión Social que ya tiene una larga trayectoria en esta materia. En este sentido, en sus instalaciones del Campamento Raigón, en lo que va de este año y sin utilizarse los fines de semana -que es lo que pretendemos incorporar de ahora en adelante- han circulado más de 10.000 personas. Del mismo modo estamos celebrando convenios con instituciones tales como la Asociación Cristiana de Jóvenes y Juventus, a los efectos de poder contar con sus instalaciones para poner en marcha el sistema de turismo social.

Este sistema seguramente va a poder comenzar a regir en forma más detallada recién a partir del año próximo. Sin embargo, antes de la culminación de 2005, la idea es poder realizar tres o cuatro actividades de carácter promocional orientadas fundamentalmente -aquí estoy dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Senador- a los sectores de la tercera edad, que son quienes además de necesitar este servicio tienen la posibilidad de realizar un repago financiado y a niñas, niños y jóvenes, por la propia especialización de las instituciones a las que me referí.

De manera que este sistema nacional de turismo social, que no debe confundirse con turismo interno, es realmente una propuesta que no pretende solamente cubrir una deuda social -lo que está animado por un espíritu de justicia social- sino también participar en la reactivación económica del sector. En este sentido es impresionante comprobar cómo una potencia turística mundial como España, que tiene 85:000.000 de turistas por año, fortalece el crecimiento de esta actividad a partir de la promoción del turismo interno y social. Quiere decir que ese país comenzó su despegue por medio del fortalecimiento institucional, de la infraestructura de promoción, etcétera.

Para nosotros, estas propuestas tienen que ver también con la dimensión de reactivación económica y de mantenimiento del trabajo durante todo el año. Por esta razón, estamos realizando una tarea muy estrecha de coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para remitir al Parlamento aquellas propuestas que, desde el punto de vista legal, puedan facilitar el trabajo, tanto de operarios como de empleadores. Como sucede con gran parte del turismo estas funciones son de naturaleza zafral. En este sentido estamos realizando un trabajo que el Parlamento en su momento tendrá que considerar.

Hace muy pocos días concurrimos a la Comisión de Industria, Energía y Minería del Senado para dar una opinión acerca de un proyecto de ley presentado oportunamente, que tiene como base la responsabilidad, por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, de proceder a realizar un relevamiento de toda la capacidad de infraestructura ociosa que tenga posibilidades turísticas y que esté afectada a distintos Entes o instituciones de la Administración Central o de la Administración Descentralizada. En esta línea de trabajo estamos actuando muy intensamente y, como decía, esperamos que tenga su mayor impacto a partir del año próximo.

En cuanto a los anuncios proyectados con relación a estímulos fiscales, como el señor Senador sabe no figura nada de eso en el Presupuesto y de más está decir que en el marco de la anunciada reforma fiscal -que seguramente llegará a la consideración del Parlamento a fin de año, según lo señalado por el señor Ministro de Economía y Finanzas- existe la más decidida voluntad política del Gobierno -y en particular, en este caso, del equipo económico que naturalmente lidera la propuesta de esta reforma- de tener muy en cuenta, desde el punto de vista fiscal, los estímulos para la inversión en materia turística. Quiere decir que no solamente se pretende mantener los actuales, sino que se trata de incrementarlos sustancialmente.

Esa es la idea y quiero que quede clara para que el señor Senador esté tranquilo de que para el Gobierno, más allá del número de artículos, esta actividad no es una Cenicienta en las actividades del país, sino que realmente se trata de un área sobre la cual el Gobierno mantiene fundadas expectativas en cuanto a que pueda transformarse en una locomotora para el crecimiento.

Creo que en las próximas horas será remitido al Parlamento un proyecto de ley que establece una sustancial reducción del Impuesto al Valor Agregado, no solamente para los turistas extranjeros, sino también para nuestros compatriotas, en el rubro de gastronomía, manteniendo también las exoneraciones existentes en la hotelería.

SEÑOR PENADES.- ¿De cuánto sería esa reducción?

SEÑOR MINISTRO.- Como comprenderán, es muy difícil adelantar algo al respecto porque, desde luego, el equipo económico tiene la última palabra. Sin embargo, diría que estamos hablando de exoneraciones significativas o sustanciales, a los efectos de lograr al menos dos de los objetivos que están previstos: por un lado contribuir a la formalización del sector y, por otro, ayudarnos a atraer más turistas.

SEÑOR HEBER.- Estamos escuchando las opiniones del señor Ministro de Turismo y Deporte y nos surgen una serie de preguntas, sobre todo en lo que tiene que ver con el deporte. Además, deseamos hacer algunos comentarios con respecto a lo que viene manifestando.

Anualizando lo que el país tuvo como entrada de turismo en el 2005, vemos que hubo un ingreso de U$S 560:000.000. Por otro lado, advertimos que el señor Ministro gasta U$S 1:800.000. Tanto el señor Senador Penadés como quien habla sabemos el señor Ministro precisaba y quería tener más recursos para poder llevar adelante una cierta política. Sin embargo, ingresan 2:000.000 de turistas y nosotros vamos a gastar U$S 1:800.000, lo que significa que estamos invirtiendo menos de un dólar por turista.

El señor Ministro podrá decir que eso es lo que se viene gastando en momentos de crisis, pues estamos comparando los años 2002, 2003 y 2004, que fueron de muchos aprietos económicos y de enormes recortes. Entonces, parecería que durante los próximos cinco años vamos a seguir en crisis para el Gobierno porque no le damos más recursos al señor Ministro para cumplir su tarea.

Es más; el señor Ministro dice que quiere diversificar. El señor Presidente de la República y siete Ministros acaban de irse a Europa, pero no se invitó al de Turismo y Deporte a participar de esa gira. Llevó siete Ministros de otras áreas, pero dejó al que quiere diversificar para atraer turismo europeo y americano. Creo que muchos de los que fueron no tendrían que haber ido, mientras que el Ministro de Turismo y Deporte debería haber integrado la delegación de modo tal de cumplir su deseo de diversificar su área. Realmente, con un presupuesto de U$S 1:800.000 por año en el quinquenio, debemos ayudar al señor Ministro Lescano a que pueda cumplir mejor su misión, porque seguramente después va a producirse la situación que prevemos, que es la falta de inversión en lo que de alguna manera significan para el país muchos millones de dólares de ingreso. Creemos que el turismo realmente es la Cenicienta del Gobierno. Ni que hablar del deporte, tema sobre el cual vamos a hacer una serie de preguntas al señor Director Nacional de Deporte. Con estos recursos no sé qué maravillas puede hacer. El señor Ministro ha pagado caro las labores de zurcido que lo vimos hacer cuando hubo crisis en el Gobierno, porque fue el primero que solicitó y se avino a la posibilidad de ajustarse con recortes que realmente son leoninos para esta Cartera.

SEÑOR MINISTRO.- Pensé que el señor Senador Heber se iba a referir a propuestas, pero en realidad hizo una intervención política.

Estamos trabajando mucho en materia de convenios. Para tranquilidad del señor Senador voy a decir que no todo el Gobierno, ni mucho menos, estuvo de viaje, y que eso se justifica plenamente por los acuerdos sustanciales que se realizaron en varias Carteras a propósito de la gira del Presidente Vázquez por Europa. En este caso fuimos nosotros los que solicitamos no participar de esa misión en función de problemas de agenda. Justamente, son muchas las propuestas que están preparadas para ser firmadas, en una ocasión cercana, con organizaciones privadas y el Gobierno italiano, el español y el alemán.

De manera que voy a dar respuesta a los distintos temas planteados por el señor Senador Penadés.

Como decía, los rubros que serían beneficiados por esta rebaja del IVA tienen que ver con la gastronomía -incluida la que se brinda dentro de hoteles, que actualmente no tiene ningún tipo de descuento- la hotelería, el sector inmobiliario y algunos otros que son importantes, como por ejemplo las casas que rentan autos. Desde el punto de vista del Ministerio de Turismo nos gustaría que la lista fuera más amplia y abarcara, eventualmente, artículos vinculados a la artesanía y prendas de confección nacional, en materia de cuero o de lana, para un sector, si pudiera distinguirse, de la pequeña y mediana empresa, que sabemos ha sufrido bastante.

Creo, señor Senador, que este es un tema ajeno a este articulado y al Presupuesto y, al respecto, hemos pensado terminar de trabajar con el equipo económico que, como se comprenderá, además del objetivo del incremento y del aliciente al turismo receptivo, busca contribuir decididamente a la formalidad del sector y de la economía. Se está haciendo un gran esfuerzo en todo ello y esperemos que sea apoyado por esta iniciativa.

En las próximas horas estará llegando al Parlamento el proyecto de ley vinculado a este aspecto.

Creo, señor Presidente, haber contestado casi todas las inquietudes formuladas por el señor Senador, aunque comprendo que cada una de ellas merece un mayor desarrollo. De todas formas, seguimos estando a las órdenes de la Comisión.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nos alegra ver a un Ministro de Turismo con más ideas que presupuesto, con más ganas que recursos. No lo dice el Ministro, aun cuando si hay una expresión que pueda culminar sus declaraciones en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y, reitero, que no lo dice usted, señor Ministro, pero sí lo puedo decir yo: el Ministerio que usted encabeza es de alpargatas. Digo esto pese a lo que de él se espera como ingresos para el país. No hay que olvidar que un modelo productivo de país no refiere específicamente al sector pecuario y agropecuario; un modelo productivo de país es donde hay sectores que le incorporan valor a la economía. Como el señor Ministro comprenderá, el Ministerio de Turismo y los Servicios en tanto le incorporan valor a la economía, son sectores de indudable trascendencia para el país.

No voy a extenderme en esta parte porque será para otra etapa de nuestra intervención. Además, lamentamos que no tengamos el planillado de las distintas inversiones del Ministerio que, según se nos expresara, fue por dificultades en la impresión pero, la realidad -más allá de las referencias que ha hecho el señor Senador Penadés- es que no lo tenemos. No se preocupe señor Ministro que esto no es por su culpa sino, reitero, por problemas vinculados con la impresión del material.

En primer lugar, quiero saber cómo se privilegia la poca inversión que tiene el Ministerio de Turismo y cómo se distribuye territorialmente en la oferta de turismo de "Sol y playa", en el tema turístico termal; en fin, en las distintas manifestaciones de inversiones turísticas que estoy convencido tiene el Ministerio. Sabemos que hay una cantidad de reclamos de todos los departamentos del país que resultan inimaginables.

Nos gustaría tener una cierta línea de hacia dónde se va a canalizar la inversión de que dispone el Ministerio para estos efectos. Además, va a tener que hacer bastante deporte para poder hacer un ejercicio en salto largo y alto y así multiplicar los recursos que le alcancen para el turismo. En concreto, queremos saber cómo se van a distribuir las inversiones a lo largo de los próximos años. Además, nos gustaría conocer si el Ministerio tiene previstas algunas iniciativas en el sentido de enajenar algunas propiedades del Ministerio de Turismo para lograr recursos económicos que permitan ser reinvertidos en el área del inciso correspondiente a dicho Ministerio.

Señor Ministro, queremos saber si están previstas algunas iniciativas en el marco del desarrollo turístico termal del litoral. En este sentido, además, nos gustaría conocer si existe algún tipo de estudio -en caso de no ser así proponemos que se impulse- con respecto a una perforación con destino termal en la zona de Bella Unión.

También queremos saber qué ha pasado con una vieja iniciativa en el Complejo Palmar, donde puede haber una sinergia muy importante entre la Comuna Departamenal, UTE, y el Ministerio de Turismo. Asimismo, deseamos tener alguna información respecto del Parque Bartolomé Hidalgo, ubicado entre los dos puentes sobre el Río Negro, propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que bien puede ser una alternativa extraordinaria mediante el procedimiento de licitación y concurso de interesados. Digo esto porque se trata de un predio ubicado entre el brazo principal del Río Negro y el Arroyo Grande, que puede alcanzar un alto valor.

No queremos distraer -por lo menos en nuestro caso- la atención del señor Ministro pero lo cierto es que tendríamos muchas inquietudes para trasladarle. Por ejemplo, sabido es que se han insinuado algún tipo de medidas para boicotear, desde la República Argentina, la actividad turística en la próxima temporada. Suponemos que el señor Ministro se ha informado sobre estas circunstancias y por ello consultamos si el Ministerio tiene pensado algún tipo de alternativa en ese sentido.

Por último, ¿cuál es la campaña que se está llevando a cabo desde el punto de vista de la publicidad de la oferta turística para la próxima temporada, puntualmente, en la República Argentina?

SEÑOR MINISTRO.- Reitero que, desde el punto de vista conceptual, señor Presidente, no necesariamente debe existir una relación directa entre las posibilidades y la capacidad de inversión pública. Como se sabe perfectamente, esa posibilidad es estrecha, más allá de la importancia que le pueda asignar el Gobierno al desarrollo de un sector. En este sentido, reitero lo que ya expresara respecto de la voluntad política de este Gobierno de que el turismo, concebido precisamente en el eje del país productivo, de la fuerte apuesta al Uruguay de la producción y del trabajo y de los servicios con él conectados, debe ser una de las actividades de mayor transversalidad. En este sentido, por ejemplo, los españoles, al menos, tienen identificadas 78 actividades interconectadas con el turismo.

En definitiva, el país le asigna gran importancia a esta actividad. Ahora bien; si el señor Senador Larrañaga lo que desea es que reconozcamos que, por el momento y de acuerdo a los criterios de responsabilidad fiscal que animan este Presupuesto y a las prioridades oportunamente asignadas para la elaboración, estamos con una inversión pública muy escasa, decimos que esto es así.

Aquí sí que juega muchísimo la capacidad que tenga el país -no el Gobierno sino, repito, el país- de generar la inversión más importante en esta materia, que es la privada. Usted sabe perfectamente, señor Senador Larrañaga, que en esta área en particular, es decir, en la actividad del turismo, al país le resulta imprescindible conseguir la inversión privada. Habrá áreas en las que se pueda participar en lo público, por cierto que sí, pero aquí es fundamental la inversión privada. Creo sinceramente que la confianza que seamos capaces de generar en la credibilidad, en las reglas de juego y su predecibilidad, etcétera, es fundamental y está dando sus frutos, felizmente para el país -vuelvo a decirlo-; no para el Gobierno, sino para el país.

Hace pocos días nosotros expresamos, también desde una postura de responsabilidad y de sensatez, no con un anuncio estrepitoso para que luego, como decía Borges, quede en cenizas sino, repito, con mucha responsabilidad, que la cifra de inversión privada en el país con respecto a proyectos que ya tienen cierto nivel de estudio en cuanto a su impacto socioeconómico, ambiental, de seguridad, etcétera, está cercano a los mil millones de dólares. Y esta es la cifra, señor Senador Larrañaga, que creo que importa, vuelvo a decirle, al país, no al Gobierno o a la mayoría política ocasional que exista en el Uruguay.

Al Uruguay le sirve mucho este buen clima inversor en materia de turismo y estas propuestas que no tengo aquí, en el portafolios, pero que están siendo hoy motivo de consideración, a distintos niveles, en el marco de la actual política de promoción de inversiones turísticas y ya anuncié que la idea es mejorarla sustancialmente en la próxima reforma tributaria.

De manera que hay expectativas y posibilidades en materia de inversión privada -si hubiera interés, podríamos explayarnos un poco más al respecto- y en cuanto a la inversión pública, se busca que esté lo mejor distribuida posible. No tenemos, hasta donde yo sé y es de nuestro conocimiento, señor Senador Larrañaga, propiedades en el Ministerio de Turismo y Deporte para enajenar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El Argentino Hotel, ¿no es del Ministerio de Turismo, así como el hotel de Rivera y los paradores?

SEÑOR MINISTRO.- El Argentino Hotel, efectivamente, es del Ministerio de Turismo. En cuanto a los paradores, con la única excepción del Parador Municipal de Rivera -que, lamentablemente, está en pésimas condiciones edilicias en cuanto a su mantenimiento- debo decir que todos los demás han sido concedidos a empresas privadas por plazos bastante largos. Lamentablemente, no existe ninguno -según la información jurídica y formal que existe en el Ministerio- que no tenga una concesión menor al 2010, al 2012 ó más allá del año 2020. Esto es, repito, con la única excepción del Parador Municipal de la ciudad de Rivera, que ya tiene la fecha de concesión vencida y que estamos, precisamente, tratando con el Intendente Municipal de Rivera para ver de qué manera podemos ayudarlo.

De manera que allí tenemos una limitación; supongo que nadie estará proponiendo la ruptura de un contrato vigente, en todo caso, tenemos la mejor disposición para estudiar en forma conjunta las posibilidades que tengamos. Digo esto porque la idea de este Gobierno no es ser propietario, como Estado, de hoteles o paradores; en este tema perfectamente podemos sentarnos a conversar.

Lamentablemente, como dije, la mayoría de esos bienes inmuebles están concedidos y la vigencia de los contratos se mantiene por varios años más hacia adelante. Debo agregar -si tuviéramos tiempo podríamos conversar, con mucho gusto, extensamente sobre

este punto- que algunos de ellos mantienen deudas millonarias con organismos públicos, en algunos casos, incluso, superando -como se podría demostrar- en mucho el valor del inmueble.

De manera que, por ese camino, no tenemos muchas posibilidades. Además, la muy escasa inversión del Ministerio -en este sentido, adelanto que oportunamente les podremos hacer llegar el planillado para distribuir a los señores Senadores porque no tengo el porcentaje, pero sí los montos- se ha hecho en forma equitativa en todo el país, reflejando ese compromiso nacional y esa política de no discriminación de naturaleza alguna. Tan es así, que estamos muy interesados en ser la contraparte estatal, trabajando además con el Gobierno local, de un proyecto muy interesante vinculado al Palmar. Como los señores Senadores saben, este proyecto tiene muchos años, razón por la cual se trata de ver si existe voluntad política para concretarlo.

También estamos conversando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuya órbita está el parque Bartolomé Hidalgo -y eventualmente otras atracciones turísticas desde una perspectiva de turismo ecológico, turismo verde- para ver si puede pasar a depender de nuestro Ministerio. El propio señor Ministro Mujica nos ha expresado su intención de conversar sobre esta posibilidad y que el Ministerio de Turismo y Deporte pueda, efectivamente, hacerse responsable de la administración y gestión de algunas de las propiedades de alto valor para el eco turismo o turismo verde.

No es mucho lo que podemos otorgar, señores Senadores, pero en verdad nos interesa poder apoyar, por ejemplo, al departamento de Artigas y así lo hemos conversado con su Intendente. Tal como lo señala el planillado, un elemento importante es el suministro y la colocación de equipos lumínicos en la Avenida Lecueder, así como el apoyo concreto a esa gran manifestación cultural que es la expresión del carnaval y un punto fuerte del departamento. Otro apoyo que podríamos otorgar sería a la prospección de aguas termales, así como a algunos productos turísticos de la zona de Bella Unión y otras localidades tan deprimidas como Belén y Constitución. Cabe agregar que, recientemente, el Director de Deporte estuvo con su equipo en toda esa zona evaluando las posibilidades de ayuda en torno a varios proyectos.

Del mismo modo, se podría advertir en el planillado la intención de promover las Termas del Daymán, con salas de primeros auxilios y la remodelación de la infraestructura ya existente con el aporte de equipamientos de vestuario, etcétera, para el departamento de Salto.

Inclusive hemos pensado en la posibilidad de un mayor desarrollo de las Termas de Guabiyú, departamento de Paysandú, mediante la construcción de diferentes estructuras, tal como aparece en el planillado que voy a remitir inmediatamente a la Mesa.

En definitiva, puedo asegurarles a los señores Senadores nuestro máximo esfuerzo y un fuerte respaldo a los Gobiernos Municipales en el desarrollo de ese producto que tiene que ver con el corredor termal litoraleño, que es el primer producto que ha roto con el esquema tradicional de estaciones. Actualmente, tenemos la capacidad termal del litoral prácticamente ocupada, fuera de los meses de zafra tradicional -es decir, invierno y vacaciones de julio- y ahora lo trasladamos a los meses de verano. Las termas de nuestro litoral, a través de un trabajo de promoción, han logrado incentivar la demanda y romper el tradicional y limitante esquema de las estaciones en el turismo uruguayo.

Finalmente, con respecto a las señales a que hacía referencia el señor Senador Larrañaga en cuanto a las posibilidades de boicot en rutas de ingreso de turistas al país, coincidirá el señor Senador en que son circunstancias y amenazas lamentables respecto de las cuales, las medidas correspondientes -como seguramente él comprenderá- trascienden las posibilidades del Ministerio de Turismo. Esperamos que estas cosas no continúen y no se traduzcan en los hechos. Creo que, sin perjuicio de la capacidad de diálogo del Gobierno -que, a mi entender, en este caso no ha sido suficientemente agotada con muchos de los promotores de los acontecimientos- están todas aquellas medidas de carácter político - diplomático que Uruguay puede llevar adelante, en particular, con relación a estos anuncios que se han hecho desde la República Argentina. En lo que me es personal, sinceramente, hasta ahora no creo que las medidas que se han adoptado hayan lesionado significativamente el ingreso de turistas argentinos. En muchos casos han sido contraproducentes desde el punto de vista de la aceptación por parte de los sectores afectados y espero -expreso esto fuera de todo exitismo negativo- que no tengan consecuencias ante la perspectiva de una buena temporada turística. Creo que, a pesar de estos factores, se están dando las circunstancias para tener una buena temporada alta y, si hubiese que tomar alguna medida en particular, no tengo la menor duda de que contará con un gran respaldo político nacional teniendo en cuenta las coincidencias que, felizmente, todo el plano político uruguayo ha tenido al respecto.

SEÑOR MOREIRA.- He escuchado con mucha atención las pormenorizadas respuestas del señor Ministro de Turismo, pero creo que la preocupación que todos tenemos pasa por distintos carriles. Uno de ellos, sin duda, es la asignación presupuestal que en este caso consideramos insuficiente para un Ministerio que tiene a su cargo un sector que ¡vaya si es importante desde el punto de vista económico! Recién el señor Senador Heber hablaba de U$S 570:000.000 ó de U$S 600:000.000. Si bien coincidimos con el señor Ministro en cuanto a que aquí, el gran motor de la actividad turística no es el Estado, sino la iniciativa privada, también es cierto que cuando encontramos el eco favorable de esta última, de todos modos aquel tiene que ayudarla todo lo posible. He sido intendente municipal durante dos períodos en un departamento que tiene un flujo turístico importante y que ha registrado un avance significativo de esta actividad, que es una de las más multiplicadoras de inversión y de oportunidades de empleo. Creo que todos coincidimos en que Uruguay, si bien no tiene un manifiesto destino turístico, sí tiene de alguna manera una actualidad y un futuro en la materia.

En consecuencia, creo que los representantes del poder político tienen que asumir estos hechos y tratar, cada cual en su Secretaría de Estado, de reivindicar la asignación de los mayores recursos de que se pueda disponer. Tal como señalaba el señor Ministro, las intendencias municipales dedican ingentes recursos económico financieros para obras de infraestructura que también son muy importantes. No sólo la inversión privada hace al crecimiento de la actividad, sino que también es de relevancia la inversión pública que no necesariamente tiene que ver con el Ministerio de Turismo sino también, por ejemplo, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con las obras de infraestructura de las intendencias municipales, etcétera. Ello hace a la coordinación y a la síntesis inteligente de esfuerzos de los organismos públicos con la actividad privada y, en definitiva, a la base misma de la actividad.

Pienso que estamos en una coyuntura muy favorable para la inversión, porque hay miles de millones de dólares en el mundo que hoy no saben adónde ir, los precios de los inmuebles, sobre todo en el Uruguay, son baratos, las tasas de interés han bajado y el valor del dólar está absolutamente deprimido A este respecto, el departamento de Maldonado al día de hoy está registrando un panorama de inversiones de privados en materia inmobiliaria muy importante. Claro, todo esto, de por sí, tampoco asegura que las

temporadas sean un éxito. Digo esto, porque puede ocurrir que se construyan grandes torres de apartamentos como alcancía, pero eso, por sí sólo, no va a generar un incentivo en los flujos. Una cosa es el flujo de sol y playa en Maldonado, en el verano, o el no estacional de Colonia, en todo el año, y otra, las inversiones inmobiliarias. Esto no necesariamente va unido.

La tarea de promoción en el exterior bien sabemos que es carísima. Por ejemplo, publicar avisos en "El País" de Madrid o promocionar en un diario francés o italiano, cuesta una fortuna y el Ministerio nunca estuvo en condiciones de hacerlo. Quizás haya que repensar eso y generar un mercado de altísimo poder adquisitivo para que termine desembarcando en el Uruguay. Tal vez tengamos que pensar que esta Secretaría de Estado es una de las más importantes desde el punto de vista económico para el Uruguay y que, por lo tanto, necesitará replantearse su asignación de recursos a efectos de que pueda llevar adelante esa tarea de promoción - que creo que es la fundamental del Ministerio- y dejar librado lo relativo a la infraestructura a otros Ministerios y Gobiernos Departamentales, que son los que pueden cumplir un rol mucho más activo en esa materia.

Realizo este planteo como un pensamiento o una reflexión inicial que, estoy seguro, el señor Ministro comparte; más allá de que sabemos que no resulta fácil conseguir recursos, cada cual pelea por lo suyo.

De exposiciones realizadas anteriormente, he advertido que existen competencias concurrentes de algunos Ministerios como ocurre con el tema del transporte, tanto aéreo como fluvial, que es esencial para el turismo.

Seguramente, el señor Ministro estará en contacto permanente con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en lo que tiene que ver con las frecuencias aéreas, máxime en este momento en el que la empresa U-Air finalizó el proceso de liquidación judicial. En este sentido, se ha anunciado que tienen pensado realizar vuelos a bajo costo. Concretamente, me gustaría saber cuáles serán sus destinos, cuánto será su costo y su abatimiento.

Asimismo, nos preocupa muchísimo el tema del monopolio en el transporte fluvial. El señor Ministro ha hablado de mejorar el servicio de atención en los cruceros. ¿Esto pasa por ese proyecto que ha sido tan cuestionado en el Parlamento en cuanto a asignar en forma directa a la empresa Buquebús la atención de los cruceros a través de la terminal ya instalada o, por el contrario, se trata de otro tipo de estrategia que el Ministerio de Turismo y Deporte ha llevado adelante en otra oportunidad y que, seguramente, continuará haciéndolo hacia el futuro? Si bien esto es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, existe un supremo interés de parte del Ministerio de Turismo y Deporte en este tema, dado que llegan turistas de altísimo poder adquisitivo que, a veces, estando dos o tres días gastan miles de dólares. Entonces, todo lo que tienda a desarrollar y mejorar ese turismo de cruceros resulta muy importante. En este sentido, quiero señalar que en el departamento de Maldonado -no recuerdo al amparo de qué ley- quien presenta un preproyecto o una iniciativa tiene luego un puntaje en la licitación. Me gustaría saber si esto es así o no porque ¡vaya si el tema de los cruceros en ese departamento -y aquí está presente el ex intendente- es importante, cuando hoy tienen que bajar en lanchas con un barco fondeado en medio de la bahía de Maldonado!

En virtud de que hay un artículo del Presupuesto que autoriza al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a habilitar la instalación de nuevos puertos deportivos, quisiéramos saber si también ha habido coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte y cuáles serían esos puertos deportivos a crearse. Dado que el turismo náutico es realmente importante en la costa uruguaya, en el litoral y en los departamentos de Colonia, Montevideo y Maldonado, consultamos acerca de si esto está proyectado o va a quedar meramente plasmado en un artículo del Presupuesto.

¿Qué proyectos existen? El Ministro ha hablado -voy a mi departamento de Colonia- de una inversión en turismo cultural e histórico. Cuando fui Intendente de Colonia habíamos proyectado el reciclaje de la Plaza de Toros -ya lo hemos hablado con el señor Ministro- y, concretamente, con el anterior titular de la Cartera habíamos firmado un convenio en el cual había un aporte del Ministerio de Turismo y Deporte, otro de la Intendencia Municipal, a través del Programa de Desarrollo Municipal Nº 4 -el nuevo- así como también había inversores privados interesados en dicho proyecto. Veo algunas asignaciones presupuestales en obras para Colonia y me gustaría saber si alguna de ellas tiene a la Plaza de Toros como destino o están destinadas a otros proyectos. Además, me interesa saber sobre otro proyecto que también está a consideración del señor Ministro, que tiene que ver con la concesión de un predio, muy valioso, propiedad del Ministerio de Deportes. Me refiero, en concreto, a la Plaza de Deportes de Colonia que iba a ser destinada a la construcción de un "shopping". Como contrapartida, tenemos la construcción de un centro deportivo y, eventualmente, un canon. Digo esto porque, eso se verá si se licita o no. Este tema se ha demorado y no tenemos información. En la actualidad Colonia tiene dos proyectos de construcción de "shopping", siempre y cuando el Ministerio de Turismo y Deporte, que ahora es propietario de ese predio, llame a licitación para su concesión por un plazo de 30 años. Me gustaría saber cuál va a ser, en términos generales, la campaña promocional. Pronto tendremos en Buenos Aires una Feria Internacional de Turismo -que es uno de los eventos más importantes- y, en ese sentido, me gustaría saber qué asignación de rubros va a invertir el Ministerio de Turismo. Asimismo, desearía conocer qué rubros hay para esta temporada turística que se aproxima. Pienso que será favorable, en la medida en que no incidan factores exógenos que hacen a la relación bilateral, tan tormentosa, que tenemos con la República Argentina, que no cesa -a veces, a través de su propio Embajador- de hacer anuncios de toda naturaleza. Incluso, se ha señalado que podría verse entorpecido el pasaje de los turistas, sobre todo, por el Puente Fray Bentos-Puerto Unzué y, tal vez, también en el Puerto de Buenos Aires; eso no lo sabemos. Quisiera saber si el señor Ministro ha tenido algún contacto con su par argentino. No desconocemos que negociar este tipo de cosas no es competencia directa del señor Ministro, pero imagino que estará preocupado por todos estos temas y tal vez pueda aportarnos algunos detalles con relación a esta inquietud.

SEÑOR MINISTRO.- Comenzaría a contestar los últimos puntos sobre los que se ha referido el señor Senador Moreira.

Con respecto a eventuales medidas vinculadas a amenazas y a algunas acciones concretas que tienen que ver con el ingreso de turistas a nuestro país, creo que ya le he respondido al señor Senador Larrañaga. Este tema lo estamos siguiendo con gran preocupación, no lo subestimamos y, por supuesto, está en la agenda, tanto del Ministerio, como en la del Gobierno. En consecuencia, cuando el señor Presidente retorne nos reuniremos con él ya que, como se sabe, ha tenido contactos y ha realizado gestiones en su viaje a Europa sobre los temas que motivan estas acciones. Reitero que, a su regreso, haremos una evaluación de la cual surgirá la necesidad, o no, de llevar a cabo otras acciones, además de las que ya se han realizado oficialmente por parte del Gobierno uruguayo. No voy a ocultar nuestra preocupación sobre este tema, reafirmando -tal como se lo habíamos señalado al señor Senador Larrañaga- que estas acciones no van a perjudicar significativamente nuestra temporada. Quiero informarle al señor Senador que en este momento no tengo las cifras de lo que vamos a poder gastar en la participación en la Feria, pero, con mucho gusto, se las estaría enviando mañana mismo.

De todos modos, le agradezco su pregunta porque había olvidado señalar, dentro de los aspectos vinculados a la promoción, la participación del Uruguay en la mayor cantidad de ferias posibles. En tal sentido, estaremos en Buenos Aires -que es una plaza tradicional- en la Feria Internacional de Turismo y en ferias de otras ciudades argentinas, tal como lo ha hecho, junto con integrantes de la Cámara Uruguaya de Turismo, en el marco de las salidas promocionales conjuntas -lo cual creo que es una muy buena señal- a Córdoba y Santa Fé. Destaco que una de esas delegaciones estuvo encabezada por el propio Subsecretario de la Cartera, el señor Prandi. A su vez, recientemente hemos participado en México y Caracas, teniendo asegurada nuestra presencia en la Feria Internacional de Berlín, como así también en las de Río de Janeiro y Gramado. Quiere decir que vamos a tratar de estar en todas las ferias posibles, en algunos lugares con "stand" propios del Ministerio, realizando un gran esfuerzo para ello. Aclaro que siempre lo haremos en coordinación con los gobiernos departamentales -que, como sabe el señor Senador, siempre están presentes, especialmente en la Feria de Buenos Aires- y con otras instituciones públicas y privadas, con las cuales estamos celebrando convenios a fin de tener una presencia lo más jerarquizada posible. Al respecto, puedo citar el convenio recientemente firmado con INAVI y con INAC para la participación de nuestros productos, sean carne o vino, en el marco integrado de una promoción del producto país. El Ministerio quiere estar articulando y coordinando estas tareas de promoción interinstitucional a nivel público o de empresas públicas no estatales como las que he señalado y, por supuesto, en estrecha cercanía con el sector privado. Creo que se mantiene e incrementa una relación de coincidencia, muy buena, con dicho sector. En definitiva, participaremos de todas esas ferias y, en las próximas horas, estaría remitiendo al señor Senador Moreira, los montos de la inversión porque, realmente, uno debe considerar esa tarea de promoción como una inversión.

Ustedes habrán advertido que hemos venido con poco personal jerárquico a esta comparecencia, quizás con menos de la que la Comisión del Senado de la República mereciera. Si algún Senador piensa eso, estamos pidiendo sinceras disculpas. El motivo es que en este momento el señor Subsecretario, junto con la Dirección General y las asesorías técnicas están participando en una Jornada programada hace mucho tiempo, justamente, de presentación -por parte de la agencia publicitaria a la que he hecho referencia antes- de las pautas que, desde el punto de vista técnico, se manejan para las grandes líneas de promoción de esta temporada que se avecina, en los lugares que incluí cuando dí respuesta al señor Senador Penadés. De manera que eso recién lo estamos manejando en este momento y va a ser conversado a nivel del Consejo Uruguayo de Turismo. Simplemente, hemos realizado muy pequeños adelantos porque, prácticamente, había coincidencia unánime en la inconveniencia de estar promoviendo en los grandes medios de la Argentina -que, como bien señalaba el señor Senador, son muy caros- durante la campaña electoral del vecino país; era prácticamente inútil, sobre todo en las últimas semanas previas al domingo pasado, estar invirtiendo, al menos, en los medios tradicionales. Desde luego que toda esta propuesta estará a la orden porque la idea es la de mantenernos en permanente contacto.

Hemos señalado, señor Senador, que el proyecto de la Plaza de Toros de Colonia nos parece excelente.

Le puedo asegurar que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para colaborar con una tercera parte, como usted señalaba, junto al esfuerzo local y a la participación de capital privado, en un reciclaje para destinar ese hermoso inmueble de alto valor histórico a la realización de eventos de la más variada naturaleza, muy especialmente culturales. Sinceramente, siempre nos ha entusiasmado muchísimo el proyecto y al señor Senador le consta que si no hemos podido hacerlo el año pasado fue porque lamentablemente el Ministerio carecía de los fondos que le permitieran realizar su cuotaparte.

Reitero que nos sentimos militantes de ese proyecto y, con sinceridad, nos sentiríamos frustrados si al término de una gestión no pudiéramos haberlo llevado a la práctica. Estamos comprometidos con él.

Del mismo modo, ya hemos tomado una decisión, señor Senador, con respecto a la plaza de deportes de la ciudad de Colonia -esa emblemática plaza, estratégicamente ubicada y con manzanas realmente formidables- en el sentido de proceder al llamado a licitación. Creo que se trata de un ejemplo paradigmático de lo que puede ser esta política realista y animada de sensibilidad social del Gobierno, aunque no exclusiva del mismo, ya que sin duda es compartida por muchos. Lamentablemente ni el Gobierno nacional ni el departamental -desde luego, respetando nuevamente toda la autonomía- pueden recuperar una plaza de deportes que ha devenido en un hueco, para emplear el término exacto que figura en el informe de la filial Colonia de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. No tenemos posibilidades de llevar a cabo la obra, pero seguramente el señor Senador conoce, al menos, los borradores de los proyectos que hay al respecto. En consecuencia, su destino de carácter comercial y la posibilidad de una contrapartida social será de cuenta, por el mismo plazo que dure el comodato, la cesión de la plaza de deportes, del sector privado que participe de la licitación, el que necesariamente tendrá que hacerse cargo de un complejo deportivo y de la construcción y del mantenimiento de una piscina cerrada de la que, como perfectamente sabe el señor Senador Moreira, carece la ciudad de Colonia y, sino me equivoco, el departamento, como espacio público. Nos parece que así deben hacerse las cosas. Si el Estado no puede, debe facilitar -desde luego, cumpliendo los requisitos desde el punto de vista urbanístico de las disposiciones reglamentarias correspondientes- esta contrapartida, que creo que va a significar una mejora de la calidad de vida para la gente de Colonia y un muy importante aporte educativo y a la cultura física de la comunidad coloniense.

No puedo decirle con precisión cuál es la fecha del llamado, pero casi me atrevería a afirmar que será en las próximas horas, estando en estos momentos en la búsqueda del mejor espacio fiscal alternativo que pueda existir para construirlo. No tenga la menor duda de que vamos a coincidir perfectamente con el señor Senador Moreira en cuanto a esos proyectos de Colonia.

Comparto su preocupación por todo lo que tiene que ver con el transporte. El Ministerio de Turismo y Deporte, sin pretender por el momento al menos proponer una modificación de carácter institucional, de alguna forma, está reclamando fueros para una mayor participación en las Comisiones vinculadas con las políticas de aeronavegación, fundamentalmente comercial, y con los propios aeropuertos del país, en lo que hace a su funcionamiento, a su gestión, etcétera, en la medida en que le asignamos la misma importancia a la que el señor Senador hacía referencia.

Estamos hablando de un incremento en el número de turistas y de que Uruguay tiene grandes posibilidades de captar al menos una parte -significativa para nuestra economía- del flujo del turismo mundial que según todos los indicadores de la Organización Mundial del Turismo se vuelca a esta región por razones, como ser los factores climáticos y la falta de turbulencias políticas, que existen en otros destinos turísticos. El país tiene grandes posibilidades de captar parte de ese turismo pero para ello es necesario facilitar su ingreso.

Sin perjuicio de compartir la importancia estratégica de que nuestro país tenga una línea de bandera y de desear la mejor solución para su destino comercial -que, como todos sabemos, se está jugando fuerte y denodadamente en estos días y, hasta diría, en

estas horas- nuestra posición es la de una política flexible donde se puedan realizar acuerdos recíprocos de cielos con todos los países del mundo. Queremos participar en aquellas políticas que definan las mejores condiciones para mejorar el arribo de las grandes líneas aéreas que, por suerte, como habrán visto los señores Senadores, se están incrementando en nuestro país. Es así que algunas líneas áreas comienzan a renovar sus vuelos hacia Uruguay y otras los están iniciando. Creo que esta es una buena noticia y, desde luego, esperamos que se pueda seguir incrementando. Esa política nacional, orientadora de un mayor turismo, debe volcarse en mayor frecuencia de vuelos, en tarifas apropiadas y buenas condiciones de vuelo.

No tenemos la menor duda de esto, tanto desde el punto de vista aéreo como fluvial donde también hay que crear las mejores condiciones de competencia dado que, como se sabe, no existe ningún monopolio de carácter jurídico en materia de transporte fluvial.

Por otra parte, estamos coordinando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inversión en todo lo que tiene que ver con el deporte, más allá del turismo propiamente dicho. La Dirección Nacional de Deporte está participando activamente en lo que tiene que ver con proyectos de inversión del Ministerio en las infraestructuras de distintas instituciones de carácter deportivo de todo el país en las que la Cartera participa. Creemos que a pesar de que no ocurría anteriormente, así debe ser. Entendemos que la opinión de quien tiene la competencia y el cometido de velar por la práctica del deporte debe ser necesaria a la hora de definir políticas de inversión.

Algo similar podemos decir con respecto a los nuevos puertos deportivos, tema en el que estamos coordinando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No es ninguna novedad -seguramente el señor Senador lo sabrá- que es intención del Ministerio que especialmente la costa del río a la altura del departamento de Colonia tenga un muy importante desarrollo de las marinas y del atracadero de yates, orientado a esa gran realidad e importante demanda que tenemos desde nuestro país vecino con más de 200.000 embarcaciones registradas según los datos que se nos han brindado. De manera que toda la zona del departamento de Colonia, no solamente la ciudad sino también Carmelo, Riachuelo o San Juan de Anchorena, va a ser realmente importante para promover el turismo náutico en toda la costa. Todo esto, sin perjuicio de otros lugares del país como Santo Domingo de Soriano y otros puntos sobre el río Negro. Aclaro que me estoy refiriendo al turismo náutico también en los ríos interiores.

Creo que el señor Senador está en conocimiento de que efectivamente, en la ciudad de Colonia, existen proyectos vinculados a la construcción de atracaderos náuticos. Los otros aspectos referidos en su pregunta, comprenderá que corresponden ser ubicados en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nosotros no tenemos información de carácter oficial, con respecto a proyectos vinculados a puertos deportivos o de embarcaciones de mayor calado en la ciudad de Punta del Este.

En cuando al Puerto de Montevideo, sí estoy en condiciones de adelantar que siempre hemos interpretado esta autorización, dada de acuerdo a la normativa vigente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -desde luego que a esta hora de la noche no tenemos ningún interés de reiterar un largo debate sobre el tema- de forma que -y esto lo digo para su tranquilidad- en absoluto esta concesión pueda significar menoscabo alguno para la operación de los cruceros que lleguen a este Puerto. En todo caso, de acuerdo a nuestra información, tendrán muy bajos costos, prácticamente insignificantes en la ecuación económica del negocio del crucero o tendrán la alternativa en materia de atraque en nuestro puerto capitalino. De modo que en absoluto va a significar un perjuicio para este movimiento que, como dije antes, se está incrementando fuertemente, en alrededor de un 20% por encima del obtenido el año pasado. También se ha previsto una extensión interesante de la temporada que este año estará comenzando en los próximos días y terminaría en el mes de abril.

Creo que he respondido a casi todas sus preguntas.

SEÑOR HEBER.- Tenemos algunas preguntas sobre la sección de deportes del Ministerio, que para nosotros es un tema importante, puesto que cumple una misión social relevante. Sin embargo, no vemos que el Ministerio de Turismo y Deporte -tal como se lo ha denominado ahora- cuente con verdaderos recursos que le permitan asegurar una correcta y buena financiación de lo que se pretende hacer.

Si bien son pocas preguntas, nos gustaría que las respondiera el Director Nacional de Deporte, cargo que se habilita o se crea en este Presupuesto.

En primer lugar, queremos plantear una inquietud con relación a la promoción y desarrollo del deporte infantil, al que ahora se le agrega "y juvenil". Según tengo entendido, se asignan determinadas partidas a las que hay que sumarle las provenientes del Impuesto a las Transferencias de los Derechos Federativos de los deportistas. Nos interesa saber cuánto se estima que se generará por tal concepto y si existe alguna estrategia para una mayor regulación de la actividad mercantil en el fútbol.

Por otro lado, nos interesa saber si dicha promoción y desarrollo infantil y juvenil , previsto en el Artículo 186, sólo será destinada al fútbol.

Si eso es así, quisiera saber qué papel juegan los deportes menores y cómo se piensa desarrollarlos. ¿Se tiene previsto un fomento a la práctica deportiva de la tercera edad?

Con referencia a la enseñanza de la Educación Física, en qué situación se encuentra la incorporación del ISEF a la Universidad de la República. ¿Cree viable y oportuno que la enseñanza de la Educación Física en las escuelas sea una competencia de la ANEP?

Según lo dispuesto en el artículo 361, la partida anual del Comité Olímpico es de $ 144.000, lo que implica una disminución sustancial con respecto a lo asignado en años anteriores, que era $ 1:100.000 por año y, en épocas de Olimpíadas, $ 2:700.000. Los $ 144.000 suponen alrededor de $ 12.000 por mes. Realmente no creo que se pueda promover y apoyar, como corresponde, al Comité Olímpico con $ 144.000. ¿Se piensa buscar otra forma de conseguir recursos para apoyar entrenamientos y la participación de deportistas? ¿Existe alguna estrategia para superar esta dificultad?

En qué consiste -es la última pregunta- el Programa "Knock out a las drogas". Me parece buena idea, porque el deporte es una vía adecuada para retirar a la juventud sobre todo del ocio. Creo que el Ministerio, en la difusión del deporte, puede dar una gran batalla al consumo de drogas, pero quisiéramos saber en qué consiste este Programa, cuál es la idea del señor Director y qué

sustentabilidad tiene el proyecto en el futuro, porque no vemos partidas que se puedan asignar para realmente dar un "knock out" a las drogas como se pretende o como pretenderíamos todos.

SEÑOR MINISTRO.- Si la Mesa me permite, voy a ceder el uso de la palabra al señor Director Nacional de Deporte, Profesor Fernando Cáceres.

SEÑOR CACERES.- Muchas gracias.

Voy a intentar referirme a cada de las consultas formuladas por el señor Senador y, como corresponde, si alguna no respondemos, le ruego que nos lo recuerde.

En primer lugar, quiero señalar que lo que conocemos vulgarmente como Impuesto a las Transferencias, en el texto a través del que es creado remite su aplicación a la promoción de la actividad deportiva, especialmente a nivel de la infancia y de la juventud. Por lo tanto, los montos derivados de su aplicación tienen un objetivo muy amplio. Suele confundirse y pensarse que este Impuesto va dirigido directamente a la promoción del deporte infantil. No es lo que expresa su texto original. En virtud de ello, ese fondo, desde su creación hasta la fecha, se ha ido utilizando para una multiplicidad de actividades vinculadas a la promoción deportiva en general, desde la refacción de la Pista Oficial de Atletismo hasta el traslado de delegaciones deportivas en distintas disciplinas a diferentes lugares del mundo.

Por lo tanto, lo que estamos solicitando en este caso es un fondo especialmente dirigido al fútbol infantil, para discriminar con exactitud entre ambas fuentes presupuestales. Consideramos que el fútbol infantil en nuestro país tiene un valor patrimonial desde el punto de vista social, cultural y deportivo, por tratarse de una experiencia única en el mundo. Esto lo acreditan los propios deportistas o embajadores deportivos que, en conocimiento de desarrollos de programas en estas edades en distintos lugares del mundo, efectivamente nos confirman que esta es una experiencia única por el nivel de participación que concita, por el involucramiento de la comunidad circundante, por el compromiso del núcleo familiar, y por las características de la competencia y de la propia organización, autónoma e independiente, que nuclea unos 55.000 niños fichados, pero que involucra un entorno de 90.000 niños en todo el país, a través de casi seiscientos clubes integrados en sesenta ligas, nueve de las cuales están en Montevideo y las cincuenta y una restantes en el interior. Según estimaciones, moviliza en el entorno de doscientas cincuenta mil a trescientas mil personas los fines de semana. Esto hace que, efectivamente, sea un espacio privilegiado al cual le queremos otorgar un valor patrimonial y, por lo tanto, desde el Estado queremos prestarle particular atención.

Por otro lado, creemos que este fenómeno es, en sí mismo, un hecho educativo y, para algunos varones de entre 6 y 12 años, es a menudo el único espacio de socialización, ya sea porque esto no lo cubre el sistema educativo o porque han desertado o han sido excluidos del sistema formal. En todo caso, después de la escuela pública, suele ser el espacio más amplio de inclusión, integración y socialización que tienen los niños varones entre 6 y 12 años, ascendiendo a un 30% de estos niños los que están incorporados al fenómeno del fútbol infantil.

Como consideramos que este fenómeno es en sí mismo un hecho educativo, tenemos particular interés en calificar los recursos que intervienen en él. Solicitamos estos fondos especiales porque tenemos que desarrollar un amplio programa de capacitación y formación de los orientadores -llamémosles entrenadores- de los árbitros, de los dirigentes y, además, porque queremos incorporar a estas tres dimensiones una cuarta, que alude al desarrollo del fútbol de niñas. Esta cuarta dimensión es una realidad en el mundo, pero nuestro país está rezagado en la participación de las niñas en el fútbol. Se ha demostrado que experiencias de integración mixta de los equipos, hasta el momento no han dado los resultados que se esperaban. Entonces, tratamos de orientarnos según los lineamientos internacionales que indican que el fútbol femenino, hasta por razones de índole biológica, en determinadas etapas del desarrollo debe tener una organización propia.

Para estas cuatro áreas es que estamos solicitando los fondos que calculamos en conjunto con las nuevas autoridades de la Organización Nacional del Fútbol Infantil y que hemos tenido especial cuidado en seleccionar. Como decía el señor Ministro en una de sus intervenciones anteriores, al frente de esta organización está el ex futbolista Gustavo Poyet, quien tanto por sus condiciones de deportista como de ser humano, estimamos que era una muy buena referencia para nuestras jóvenes generaciones. A él también lo acompaña un equipo de gente que, entre otros, integra el ex árbitro nacional e internacional, director de la Escuela de Árbitros, Ernesto Filippi que, a la vez, reúne la condición de ser educador.

También contamos con la participación y el concurso desinteresados de ex deportistas y hoy técnicos de la estatura de Sergio Markarián y del maestro Oscar Washington Tabarez al que, obviamente, a su condición de futbolista y técnico hay que sumarle que es maestro normal titulado.

En la composición de este equipo, que quiere incorporar en su integración a personas de diferentes perfiles, se intenta custodiar este bien patrimonial y fenómeno educativo que ocurre semana tras semana sobre las espaldas del trabajo, fundamentalmente familiar, desinteresado y generoso, a menudo transformado en escuelas de ciudadanía -como son las organizaciones deportivas del fútbol infantil- con una fuerte presencia de las madres de nuestros niños.

En segundo lugar, en cuanto a la situación del Instituto Superior de Educación Física, cuyo pasaje a la Universidad de la República quedara consagrado, si no me equivoco, en la Ley de Rendición de Cuentas del año 2001, estamos continuando un proceso de trabajo que permita establecer las condiciones presupuestales y político- institucionales necesarias para efectivizar este pasaje extendido en el tiempo, tal vez ya en demasía. Hace apenas unos diez días mantuvimos una reunión, tanto con las autoridades del Instituto Superior de Educación Física como de la Universidad de la República, a efectos de someter a la consideración de ambas Instituciones la última versión del decreto que nos acercara la Contaduría General de la Nación. Estamos a la espera de la respuesta de la Universidad de la República acerca de los últimos ajustes realizados. Manifestamos la opinión de la Dirección Nacional de Deportes y del propio Ministro de la Cartera, en el sentido de intentar acelerar al máximo los procedimientos para que la integración del Instituto Superior de Educación Física se realice antes de fin de año.

Respecto de la enseñanza de la educación física y su relación con la ANEP, debemos decir que francamente nos preocupa como un tema de primer orden. Solemos decir que en nuestras salidas al interior -máxime en estas primeras instancias del Congreso- podemos comprobar que nuestro país está muy lejos de sentirse orgulloso de lo que es la relación de su sistema educativo con la enseñanza de la educación física. Acostumbramos decir, también, que la principal apuesta que queremos afrontar es la de

reconciliar la enseñanza de la educación física con nuestro sistema educativo público porque, en el ámbito privado, la situación es diferente. Para la Universidad de la República, que también es nuestra Casa de Estudios, la enseñanza de la educación física y de la práctica deportiva sigue siendo una asignatura pendiente; no hemos logrado -esperamos sensibilizar a las autoridades universitarias- incorporar en sus planes de estudio estas dimensiones. No obstante, lo que es más grave es la situación a nivel de primaria. Hemos constatado que además de los recursos docentes propios, que apenas alcanzan a cubrir el 10% de las escuelas públicas del país, hay al menos seis fuentes de provisión docente más, en un listado que tal vez no sea completo a esta altura y del cual podemos esperar nuevos conocimientos.

Por citar algunas -voy a intentar recordarlos de memoria- también proveen docentes a Primaria, la Gerencia de Proyectos Especiales del CODICEN, el Programa "Infancia y Familia", financiado por el BID e integrado hoy al nuevo Ministerio de Desarrollo Social, algunas Intendencias, que financian la participación de algunos docentes de Educación Física en escuelas -aquí quiero destacar, particularmente, a la Intendencia de Flores, que hemos visitado recientemente y a la que me voy a referir luego en forma especial- algunas juntas locales, comisiones de fomento y la Fundación "Gonchi Rodríguez" que, hasta el año pasado, también integraba docentes. A este respecto, asimismo, hemos descubierto, en nuestros viajes al interior, que hay una fundación pujante que trabaja, sobre todo, en el litoral norte, es decir, en los departamentos de Salto, Artigas y Paysandú, la Fundación Gastessi Martinicorena. Esto es lo que, en este momento, puedo recordar.

Lo preocupante no es sólo la multiplicidad de fuentes de provisión docente, que no llegan a cubrir más del 50% de las escuelas públicas, sino que no lo hacen con la frecuencia y la carga horaria necesaria. Pero, sobre todo, nunca se han coordinado entre sí, nadie ha supervisado esta multiplicidad de fuentes de provisión docente y este aspecto ha quedado librado a la buena intención de cada institución, que provee docentes sin determinar a qué escuelas se afecta, con qué tipo de docentes, con qué frecuencia y, eventualmente, con qué tipo de programa.

Por todo esto, nuestra principal preocupación es dar cuenta de una solución práctica a este problema, intentando concentrar en una única plantilla docente esta multiplicidad de fuentes de provisión. Hemos acordado con las autoridades de Primaria y del CODICEN que, en esta primera etapa, intentemos concentrar la plantilla docente en la Dirección Nacional de Deportes.

Un segundo esfuerzo, como también lo decía el señor Ministro, sería ir cubriendo paulatinamente -y simultáneamente hasta otra iniciativa que planteábamos- la mayor cantidad de escuelas públicas urbanas de nuestro país en un esfuerzo presupuestal muy importante que estamos intentando realizar con las autoridades de la enseñanza, del Ministerio de Desarrollo Social y con el propio equipo económico del Gobierno.

Podría arriesgar una opinión personal: en realidad, los docentes de Educación Física afectados al trabajo en Primaria deberían pertenecer a la ANEP. De todas maneras, creo que debemos apostar a una solución rápida, práctica e inmediata para resolver esta situación de dispersión de recursos, de fragmentación, de falta de supervisión y de orientación general, para poder ir avanzando con el objetivo de llegar a escuelas a las que hoy no llegamos.

Esto lo estamos empezando a resolver con dos acuerdos iniciales: el primero está consagrado en un convenio que firmáramos con las autoridades del Consejo de Primaria y el otro en un convenio al que llegamos recientemente con la Gerencia de Proyectos Especiales del CODICEN. Pero habremos de seguir en esta línea con el resto de las instituciones públicas y también con las privadas.

Con respecto al Comité Olímpico, seguramente llama a confusión el artículo 412 del Presupuesto, que le asigna una partida de $ 144.034. En realidad, en el texto hay una Ley de Rendición de Cuentas -que presumo que es del año 2002, pero puedo equivocarme- se consagra la creación del Fondo Olímpico, que transfiere anualmente al Comité Olímpico una cifra algo superior al millón de pesos y que incrementa esta partida no para los años de los juegos olímpicos sino para el año 2004, en ocasión de los Juegos Olímpicos recientemente realizados. En la medida en que no hay un artículo que elimine a ese otro, la presencia del Fondo Olímpico está vigente.

Por distintos motivos, que tienen que ver con la separación de nuestro crédito presupuestal del Ministerio de Desarrollo Social -recientemente creado en el Inciso que ocupara el Ministerio de Deporte y Juventud- hemos firmado tardíamente la partida correspondiente a este año y hemos comprometido ante el Comité Olímpico las partidas futuras.

De todas maneras, en un artículo similar, existía esta partida al Comité Olímpico que estamos planteando, no como sustituto de la otra partida especial, sino como aporte porque, en definitiva, la transferencia al Comité va a beneficiar a las federaciones deportivas olímpicas y a las no olímpicas también.

Cabe destacar que hemos intentado, en la medida en que los fondos son escasos -somos conscientes de ello- una línea de trabajo conjunto con las federaciones y, sobre todo, con los organismos de máxima representación deportiva, como lo son el Comité Olímpico Uruguayo y la Confederación Uruguaya de Deportes, para celebrar acuerdos que nos permitan avanzar en la búsqueda de otro tipo de recursos, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales. Hace apenas unos días, presentábamos públicamente el lanzamiento del Programa de Jóvenes Talentos Deportivos, que ya tuviera una edición -por llamarlo de alguna manera- en el departamento de Maldonado durante la Administración anterior. Vamos a intentar, realizándole las correcciones necesarias, replicar en Maldonado y extenderlo a los departamentos de Montevideo y Paysandú, por ser estos departamentos los que tienen sedes del Instituto Superior de Educación Física. Por lo tanto, este Programa va a poder realizarse gracias al aporte que ha conseguido a nivel internacional el Comité Olímpico con el apoyo del Ministerio, más el aporte específico de la Dirección Nacional de Deporte y el que las propias Intendencias Municipales habrán de hacer mediante recursos humanos, infraestructura e instalaciones.

En próximos días, habremos de poner en marcha una buena idea de la Administración anterior, como lo fue la creación de la Fundación Deporte Uruguay, en la búsqueda de fondos, tanto públicos como privados, para el financiamiento del deporte de competencia. Esa buena idea vamos a intentar ponerla en marcha, reinstalarla junto con el Comité Olímpico, en la convicción de que en materia de deporte la construcción de políticas públicas debemos realizarlas empecinadamente, involucrando a todas las instituciones del sector y siguiendo y dando continuidad a aquellos aciertos de otras Administraciones, como es este caso.

Quería hacer una última referencia respecto a este Programa Knock-out a las Drogas. Es un Programa que está integrado en el artículo 420, que le asigna una partida de $ 500.000. Cabe destacar que este Programa es de particular interés del señor Presidente de la República que, además de ser un conocido deportista, tiene una especial pasión por el boxeo. Tal como ha ocurrido en otros países, en otros Gobiernos, en él ha encontrado un espacio muy interesante de trabajo a nivel social, fundamentalmente, en los sectores más carenciados. A esto debiera sumarle una constatación: solemos afirmar que la práctica deportiva aleja a los deportistas del consumo de drogas. Lamentablemente, me veo en la obligación de relativizar esta afirmación, pues hay dos tipos de drogas que consumen los deportistas a nivel mundial y nuestro país no es ajeno a ello; todos lo conocemos porque es información recurrente en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Hay drogas que se utilizan para buscar un beneficio deportivo, extra reglamentario, y hay otras drogas que solemos calificar como sociales. En nuestro país, desgraciadamente, el consumo de estas drogas sociales es muy alto.

De doce casos positivos que se registraron en el año 2004, nueve consistieron en consumir marihuana y cocaína -habitualmente incorporadas a la consideración de "drogas sociales"- y no quiero equivocarme, pero de ellas, cuatro estaban vinculadas al boxeo. Esta es una información pública y fue uno de los motivos por los que elegimos, como disciplina desde la cual empezar a trabajar junto con la Junta Nacional de Drogas, precisamente al boxeo. Esto se debe a que dicho deporte tiene esa doble condición de ser una Federación sumamente humilde, que está instalada en sectores fuertemente deprimidos desde el punto de vista socio económico y que está presente en algunos departamentos de nuestro país a los que queremos atender particularmente. A su vez, dicha Federación merece nuestro apoyo por su debilidad histórica ya que, tradicionalmente, gobiernos anteriores han tenido que intervenir directa o indirectamente en ella y, reitero, hemos constatado que la misma no es ajena a esta triste realidad del consumo de drogas sociales que los controles que efectuamos desde nuestro Centro Médico han identificado en estos últimos años.

En consecuencia, este es un Programa que hemos querido iniciar desde Presidencia de la República muy vinculado a la Junta Nacional de Drogas, pero sin estar lejos de lo que es la atención preferencial de nuestro Ministerio y de nuestra Dirección Nacional de Deportes.

SEÑOR MOREIRA.- Un tema que preocupa a quienes hemos vivido en el interior -aunque también interesa en Montevideo, por cierto- es la asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura de las plazas de deportes, que han sido una asignatura pendiente durante muchos años y que han sobrevivido, en muchos casos, gracias al apoyo de los gobiernos departamentales o de comisiones que han trabajado para las mismas.

En este sentido, quería preguntar si el Ministerio tiene pensado lograr algún refuerzo presupuestal o si se ha planteado la posibilidad de que esas plazas de deportes, especialmente en el interior, se puedan administrar por la vía de los gobiernos departamentales que muchas veces son los que, en la realidad, hacen los aportes para renovar las canchas, dotarlas de equipamiento, etcétera. Inclusive, éste podría ser un ejercicio de descentralización realmente interesante.

SEÑOR CACERES.- La pregunta del señor Senador trae implícita su respuesta y coincido plenamente con esta última parte de su intervención.

Nuestro país cuenta con 114 plazas de deportes, 14 instaladas en Montevideo y, 100 restantes distribuidas en los departamentos del interior del país. Efectivamente, como el señor Senador ha señalado, las mismas vienen sufriendo un proceso de deterioro muy pronunciado que hace que su estado general -con excepciones que vale la pena destacar- sea muy malo. A su vez, será prácticamente imposible revertir esta situación en los próximos cinco años con recursos de la propia Dirección Nacional de Deportes o del mismo Ministerio de Turismo y Deporte. Sin embargo me gustaría destacar que, no obstante el desgaste y el deterioro de estas plazas, contamos por suerte con un excelente plantel de funcionarios. Lamentablemente su número es insuficiente, a tal punto que algunas plazas están cerradas por no poder incorporar nuevos funcionarios que al menos nos permitan abrirlas al uso libre y espontáneo de las comunidades.

Por otra parte es de destacar -si bien no ocurre en todos los casos- que hay Intendencias que han dedicado mucha atención a estas plazas. Hoy mencionaba el caso de la Intendencia Municipal de Flores y quisiera profundizar en esa situación porque es el lugar donde hemos encontrado las instalaciones deportivas públicas en mejor estado de todo el país. Allí la infraestructura está en excelente estado y se percibe un nivel de compromiso municipal muy importante.

Quiero expresar que gracias a la voluntad de Gobiernos Municipales anteriores y de otras instituciones, el departamento de Flores actualmente cuenta con una realidad que es nuestra meta alcanzar en materia de enseñanza de Educación Física en Primaria. El cien por ciento de las escuelas públicas del departamento de Flores cuenta con docentes de Educación Física en todos los años escolares. Esto es absolutamente único en todo el país.

En nuestro trabajo con las diecinueve Intendencias Municipales estamos promoviendo la celebración de acuerdos que empiezan por la resolución de algunas cuestiones operativas básicas, como es esclarecer la información, que no es completa, acerca de la propiedad de las plazas de deporte. Esto no está claro en todos los casos y ocurre que no disponemos de la documentación correspondiente que acredite la propiedad del bien. Estamos trabajando en eso.

Por otra parte, consideramos que la propiedad del bien no es el tema principal. Estamos de acuerdo con un artículo previsto en la Rendición de Cuentas del año 2001 por el que se establecía que las plazas de deporte, en su gestión, debían apostar a un desarrollo fuertemente local y comunitario. Esto debe ser así porque están insertas en una comunidad y porque la impronta es fuertemente territorializada.

En consecuencia, también estamos trabajando con los Gobiernos Municipales no solamente para establecer la propiedad del bien, sino para celebrar nuevos convenios que establezcan modalidades de gestión que serán transferidas a los Gobiernos Municipales, cuando ello sea posible y, co-gestionadas, cuando sea del caso. Si lamentablemente no llegamos a alguna de estas dos versiones anteriores, proponemos que dichas modalidades sean finalmente asumidas por el propio Ministerio de Turismo y Deporte, como suele ocurrir con muchas de ellas en este momento.

De manera que en materia de presupuesto creemos que no es suficiente lo que podamos destinar para este Ejercicio, como para revertir un proceso muy pronunciado y que data de mucho tiempo. En este sentido, estamos apostando a trabajar junto con las

Intendencias Municipales y considerando la puesta en marcha de los viejos talleres de Educación Física para que, asociados con instituciones privadas, nos puedan dar una mano en la refacción de las situaciones más comprometidas desde el punto de vista edilicio, así como en la alimentación de artículos y equipamiento deportivo para las diferentes plazas.

SEÑOR DA ROSA.- Dado lo avanzado de la hora y los recursos no muy abundantes que va a tener el señor Ministro para desarrollar su gestión, simplemente quiero hacer alguna pregunta respecto a algunos criterios que maneja y aplica el Ministerio de Turismo y Deporte desde el punto de vista turístico, en particular con lo que tiene que ver con la coordinación con las Intendencias Municipales. Concretamente, me gustaría saber, en cuanto a la política que sigue el Ministerio, si en su relación con las Intendencias establecerá algún sistema de coordinación para la determinación de reglas concretas sobre el tipo de acuerdos que pueden realizarse. Por ejemplo, ¿el Ministerio está dispuesto a participar, a través de subvenciones, en determinados proyectos específicos? ¿El Ministerio destinará en forma permanente una asistencia para desarrollar programas como los de folletería para difundir atractivos turísticos, lo cual es muy importante para las Intendencias Municipales y para las riquezas turísticas que el país tiene, sobre todo, en el interior.

En ese aspecto, quería saber si está prevista esta participación a través de subvenciones o apoyo a determinados eventos de carácter artístico y cultural que tienen una significación turística muy importante porque no se limitan sólo a ser una expresión cultural, sino que, además, son eventos de convocatoria habida cuenta de la afluencia de turistas que llegan especialmente a determinado lugar para participar en ellos.

Fuera de este plano, me permito -más que preguntarle- plantearle al señor Ministro el interés con que debe seguirse las llamadas zonas de interés turístico, declaradas así en una ley -no recuerdo si fue en la Ley de Rendición de Cuentas, pero sí que fue en la Legislatura anterior- como por ejemplo el entorno de la Represa del Rincón del Bonete, cerca de la ciudad de Paso de los Toros. Naturalmente -y coincidimos con el señor Ministro- es posible desarrollarlo desde el punto de vista de la infraestructura con la participación de capitales privados. Me consta que durante la Administración anterior, el Ministerio de Turismo hizo un llamado de expresión de interés en ese sentido. En lo que me es personal me gustaría que el Ministerio no se limitara a eso, sino que, de alguna manera, buscara llegar e incentivar a los inversores privados para que en acuerdo con dicha Cartera y la UTE -todos sabemos que está en la órbita de este Ente- sea posible ese tipo de emprendimientos. Sería un polo de atracción turístico ubicado en el centro del país, no lejos de la capital.

Este planteo lo hago como una inquietud porque sé que desde hace mucho tiempo es algo que se viene gestando, tanto a nivel de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, como por las fuerzas vivas de Paso de los Toros y por parte de gente que conoce el lugar y lo ve en el futuro como un polo de desarrollo turístico.

SEÑOR MINISTRO.- Tengo una gran coincidencia conceptual con lo que ha señalado el señor Senador Da Rosa.

En primer lugar, tenemos una relación muy estrecha con los Gobiernos locales. No concebimos una política nacional de turismo que no desarrolle una estrategia sustentada en estrategias de desarrollo local o regional. En consecuencia, esa estrecha relación con las autoridades departamentales y locales va a convertirse en guía y norte de la gestión de este Ministerio. Esto ya tiene una expresión en la conformación del Consejo Nacional de Turismo -que está integrado por cuatro representantes del Congreso Nacional de Intendentes- así como también en lo que representa la línea de trabajo hacia la conformación de los capítulos departamentales correspondientes donde no lo están. Por supuesto que todo esto está pensado sin pretender desconocer lo que existe, la acumulación de experiencia muy rica en muchos departamentos y, mucho menos, por cierto, sin pretender lesionar la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

La idea es que el Consejo Nacional tenga su correlato en expresiones de constitución plural a nivel departamental para no dejar de lado ninguna acción ni medida en esa política nacional coordinada, entre ellas, las subvenciones, apoyos y realización de convenios de la más variada naturaleza, tanto en lo turístico como en lo deportivo. El señor Senador sabe que se mantendrá una política de apoyo -y se incrementará de ser posible- a los eventos. Creo que es trascendente la confección de la agenda de eventos que, por suerte, en nuestro país tienen una acumulación y tradición tan significativa, formando parte de una de nuestras ofertas turísticas más importante. Entre ellas, sin duda, está esa gran realización que va por su vigésima edición, que es la Fiesta de la Patria Gaucha, a la cual tan estrechamente ligado ha estado el señor Senador Da Rosa.

Por otro lado, cabe destacar que lo que mencionamos para Palmar también sería aplicable para Rincón del Bonete y San Gregorio de Polanco. Ya hemos iniciado reuniones de trabajo con las autoridades de UTE a los efectos de poder reconvertir toda esa zona. La idea es tener muy en cuenta el interés privado y comparto su punto de vista en el sentido de que detrás de ese llamado esté la expresión de la voluntad militante del Gobierno acerca de que estas iniciativas capaces de desarrollarse en el interior del país y de contribuir a la estrategia de diversificación de la oferta, se puedan llevar adelante. Al respecto, tenemos al caso de Paso de los Toros que puede tener en esta expresión turística uno de los puntos fuertes y lo mismo podríamos decir de Palmar, San Gregorio de Polanco y de tantas otras iniciativas en el interior del país, donde hay lugares para potenciar y jerarquizar el trabajo de las zonas de alto interés turístico de alcance nacional.

Finalmente -y, quizás, debí pedirle una interrupción al principio para no distraerlo del tema- quisiera complementar brevísimamente la muy detallada y conceptuosa intervención del Director Nacional de Deporte, el profesor Cáceres, frente a una inquietud planteada por el señor Senador Heber. Efectivamente, nos preocupan muchos los temas vinculados al fútbol infantil y juvenil, y entre ellos niveles o expresiones patológicas de su mercantilización. En este momento, como seguramente ustedes saben, la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes está estudiando, entre otras, una iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo vinculada a la violencia en el deporte. Creo que ese debe ser la punta de un iceberg, una primera locomotora que nos vaya acercando en forma muy participativa -en ese sentido hemos solicitado el apoyo expreso del Instituto de Derecho Deportivo que está funcionando en el ámbito del Colegio de Abogados del Uruguay- a la preparación de las bases para una muy amplia discusión acerca de una nueva ley nacional del deporte. Francamente, hasta no hace mucho tiempo era remiso a utilizar un título relativamente rimbombante, como puede ser ese; pero uno debe preguntarse si algo como una ley nacional es necesario o si alcanza con correctivos.

He llegado a la conclusión -en parte por la experiencia política que compartimos con muchos y a la vinculación con el deporte- de que, efectivamente, no sólo es necesario recopilar -quizás en un nuevo Código- muchas de las normas dispersas en materia deportiva, llenar vacíos existentes y dar respuesta a problemas modernos, sino también, por ejemplo a través de una postura

política del Estado -en sentido general: Gobierno, instituciones públicas, Parlamento, etcétera- ayudar a una imprescindible transformación del deporte, en particular del fútbol uruguayo, actuando muy clara y severamente desde el punto de vista legal en lo que hace referencia a irresponsables e inescrupulosas prácticas de manipulación de nuestros niños, que muchas veces se realizan. Desde luego, salvando lo que significa el formidable esfuerzo, absolutamente anónimo, que realiza tanta gente -como señalaba el profesor Cáceres- en el fútbol infantil. Pero hay que erradicar algunos focos de contaminación que allí existen; hay que legislar para volver a restablecer necesarios y saludables ámbitos de soberanía de las instituciones profesionales del fútbol en la rectoría de sus propios destinos; hay que legislar para avanzar en la transparencia de la negociación o de la relación empresarial con las áreas del Gobierno, etcétera. Es decir que hay muchísimo para avanzar, pero creo que para eso tenemos que mirar un poco más adelante y pensar que el año que viene sea un año de construcción colectiva de una nueva ley nacional de deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro de Turismo y Deporte y señor Director Nacional de Deportes: la Comisión agradece vuestra presencia para el tratamiento del tema por el que ha sido convocado.

Antes de retirarnos, recordamos a los señores Senadores que mañana a las 9 horas comenzamos con el Ministerio de Defensa Nacional.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 56 minutos.)